

Departamento Jurídico JVC/GMR E1563/2025

MINISTERIO DE HACIENDA

31 JUL 2025

TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 31 JULIO 2025

ORD. № 1588/2025

ANT.: Oficio Ordinario Nº 176, de 12 de febrero de 2025, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 1358, de 21 de enero de 2025, de la Honorable

Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: MARCIA RÍOS MARTÍNEZ

SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

A: LUIS ROJAS GALLARDO

PROSECRETARIO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el Oficio indicado en el antecedente, mediante el cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió copia de la Resolución Nº 1358, de 2025, de la Honorable Cámara de Diputados, en virtud de la cual se solicita a S.E el Presidente de la República que "se aumente el subsidio de aislamiento térmico, de cierre perimetral y de mejoramiento o ampliación de viviendas.".

Al respecto, junto con tomar conocimiento de este requerimiento, y habiendo analizado su contenido, se indica que se refiere a una iniciativa que, según determine, debe ser promovida por el sector competente, en este caso, por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al cual le corresponde identificar las materias y prioridades en el ámbito de atribuciones sectorial fijado por el ordenamiento jurídico.

No obstante lo anterior, para el caso que la Secretaría de Estado respectiva considere promover iniciativas sobre la materia, el Ministerio de Hacienda, en tanto debe gestionar eficientemente los recursos públicos, participar en el diseño y apoyo de iniciativas que garanticen un crecimiento sustentable e inclusivo y estudiar y proponer todas aquellas medidas que incidan en materias relacionadas con la política económico-financiera del Estado, efectuará, en su oportunidad, la revisión correspondiente en el ámbito de sus atribuciones, en consonancia con la priorización del sector, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MARCIA RÍOS MARTÍNEZ SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

Distribución:

- Cámara de Diputados.
- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Atención de Consultas Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



